



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-AMAG

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Academia de la Magistratura requiere cubrir una (1) plaza bajo los alcances del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728:

Plaza N°	CARGO	PUESTO	ÓRGANO /UNIDAD ÓRGANICA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
48	Técnico I	Técnico en Contabilidad	Subdirección de Contabilidad y Finanzas	A plazo Fijo (Modalidad de Suplencia)

3. Base legal

- Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 30518- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley de Productividad y Competitividad Laboral - Decreto Legislativo N° 728, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, aplicables a las Entidades del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR/PE, que aprobó la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP"
- Ley N° 27736, Ley para Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales

II. PERFIL DEL PUESTO

Técnico I

Código: Técnico en Contabilidad - Contabilidad y Finanzas

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	i. Experiencia laboral general tres (03) años ya sea en el Sector Público o Privado. ii. Experiencia laboral específica en la función o la materia de tres (03) años. iii. Experiencia laboral de tres (03) años en el Sector Público, en integración contable y elaboración de estados financieros. iv. Nivel mínimo de puesto como auxiliar o asistente en el sector público o privado. v. Experiencia laboral en Oficina de Contabilidad - Área de Integración Contable que lleven Contabilidad Gubernamental y Sistema SIAF-SP.
Competencias	Equidad, análisis, organización de la información, planificación, razonamiento matemático, orden, cooperación, autocontrol y honestidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios Universitarios en Contabilidad o Título no Universitario de Estudios Superiores de Contabilidad.
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria):	Contabilidad Gubernamental, manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, SIAF-SP Modulo Administrativo y Modulo Contable, Capacitación en Cursos o Seminarios en Contabilidad o Tributación, o Tesorería, o Contrataciones del Estado, entre otros.
Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos (*)	Capacitación en Contabilidad y/o áreas afines.
Conocimientos en Ofimática e Idiomas (No requiere documentación sustentatoria)	Procesadore de Textos, Hojas de Cálculo: Nivel Intermedio.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Técnico I

Código: Técnico en Contabilidad - Contabilidad y Finanzas

- Elaborar Estados Financieros e Información complementaria.
- Registrar las operaciones contables de la entidad en los libros principales y libros auxiliares, así como registrar las operaciones en el Sistema Integrado de
- Revisar los documentos fuentes que sustenten los ingresos y egresados de la entidad, así como los informes de los movimientos mensuales de Almacén y Caja para su contabilización.
- Elaborar análisis de cuentas, así como reportes y otros documentos técnicos del área contable.
- Elaborar notas de contabilidad para operaciones complementarias.
- Ejecutar actividades de registro, procesamiento, clasificación, distribución y archivo de la documentación del área contable.
- Aplicar y cumplir las normas y procedimientos establecidos por el Sistema Administrativo de Contabilidad y las normas técnicas de Órgano Rector del Sistema de Contabilidad de Control.
- Conciliar mensualmente el movimiento de fondos y la ejecución del presupuesto con los especialistas respectivos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Técnico I

Código: Técnico en Contabilidad - Contabilidad y Finanzas

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Academia de la Magistratura - Jr. Camaná N° 669, Lima.
Régimen y plazo contractual	Contrato de Trabajo a plazo fijo (modalidad de suplencia), bajo el régimen laboral de la actividad privada (T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral).
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles)
Otros beneficios adicionales	Cobertura de Plan de Salud con EPS al trabajador y sus dependientes, refrigerio y uniforme.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contrato hasta el 31 de octubre de 2019 o retorno del titular.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria	Lunes 03 de junio de 2019
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Martes 11 de junio de 2019
3	Publicación de la convocatoria en página institucional de la Academia de la Magistratura.	Martes 11 de junio de 2019
4	Presentación de curriculum vitae descriptivo (sin documentar) en el local de la Academia de la Magistratura - Jr. Camana 669, Lima.	Martes 25 de junio de 2019
5	Evaluación de Perfil (curriculum vitae descriptivo)	Miércoles 26 de junio de 2019
6	Publicación de Postulantes Aptos	Jueves 27 de junio de 2019
7	Presentación de tachas y subsanaciones	Viernes 28 de junio de 2019
8	Absolución de tachas y subsanaciones	Lunes 01 de julio de 2019
9	Evaluación de Conocimientos y Evaluación Psicológica	Martes 02 de julio de 2019
10	Resultados de evaluación de conocimientos y Evaluación Psicológica	Miércoles 03 de julio de 2019
11	Presentación de curriculum vitae documentado	Jueves 04 de julio de 2019
12	Evaluación curricular	Viernes 05 de julio de 2019
13	Resultados de Evaluación curricular	Lunes 08 de julio de 2019
14	Presentación de tachas y subsanaciones	Martes 09 de julio de 2019
15	Absolución de tachas y citación a la entrevista personal	Miércoles 10 de julio de 2019
16	Entrevista Personal	Jueves 11 de junio de 2019
17	Elevación del Informe Final por la Comisión	Viernes 12 de julio de 2019
18	Publicación de resultado final	Lunes 15 de julio de 2019
19	Suscripción del Contrato	Martes 16 de julio de 2019

VI. REQUISITOS GENERALES:

Los requisitos generales que debe cumplir cada postulante serán los siguientes:

- a. No haber sido sancionado con medida disciplinaria en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que presenta su postulación.
- b. No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho, previsto en el artículo 42° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial.
- c. En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no debe haberse extinguido el vínculo laboral por causal de despido o destitución renuncia con incentivos o, en caso de haberse retirado voluntariamente, no tener registrado en su legajo personal una observación o recomendación negativa escrita por el órgano de control institucional o quien haga sus veces.
- d. No registrar antecedentes penales ni policiales.
- e. No encontrarse con proceso disciplinario judicial y/o administrativo abierto o en proceso, de ser el caso deberá informar a la comisión.

La información anterior deberá ser declarada por el postulante al momento de su inscripción, mediante una declaración jurada de formato libre, sin perjuicio de presentar posteriormente la documentación pertinente.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum Vitae

Cada postulante deberá presentar su respectivo curriculum vitae, en el Jr. Camaná N° 669, Lima, en las fechas y horarios fijados para dicho efecto en el Aviso de Convocatoria del Concurso Público. En todos los casos, el Curriculum Vitae deberá estar foliado correlativamente, debidamente visado por el postulante en cada página y presentado en sobre cerrado en el que se deberá detallar el número del Concurso Público así como el Código de la plaza a la cual postula, conforme se indica en el siguiente rótulo:

<p>Concurso Público de Méritos N° 02-2019-AMAG</p> <p>Nombres:</p> <p>Apellidos:</p> <p>Código de Plaza:</p>

2 Observaciones

- a) Cada postulante deberá revisar el Reglamento del Concurso y el Aviso de Convocatoria. Las inobservancias serán de su responsabilidad.
- b) Está prohibido postular a más de una plaza de manera simultánea en el mismo concurso público de méritos. De ocurrir ello, el postulante será descalificado automáticamente.
- c) Si algún postulante ocultara o consignara información falsa, será excluido automáticamente del proceso de evaluación. En caso de verificarse este hecho luego de producida la contratación, se dispondrá su cese por comisión de falta grave con arreglo a la normatividad vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa o judicial en que hubiese incurrido.

3 Estructura Básica del Curriculum Vitae:

- a) **Datos generales del postulante:** Necesariamente deberá incluir nombres y apellidos completos, documento de identidad, domicilio, correo electrónico, número de teléfono fijo y/o celular.
- b) **Formación académica / estudios / experiencia laboral:** La información se presentará desde lo más reciente retrocediendo cronológicamente hasta lo más antiguo.
- c) **Otra información de ser el caso:** Publicaciones, méritos y/o reconocimientos.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Si en alguna de las etapas de evaluación no aprobara ningún postulante, la Comisión Evaluadora procederá a declarar la plaza desierta.

LA COMISIÓN EVALUADORA